

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

BUSINESSGATE, S.L., ("**Businessgate**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Businessgate ha presentado en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de acciones de Dogi International Fabrics, S.A., copia de la cual se adjunta a la presente comunicación como Anexo.

En la solicitud de autorización de la oferta, Businessgate ratifica en todos sus extremos los términos y condiciones de la oferta contenidos en el anuncio previo publicado el pasado 10 de abril de 2014, y ha confirmado que no se han producido variaciones en la información y características de la oferta que estarán contenidos y detallados en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la oportuna autorización.

Madrid, 28 de abril de 2014

D. Eduardo Navarro Zamora
Representante persona física de
Sherpa Desarrollo, S.L.,
Administrador único de Businessgate, S.L.